



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N° 026

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PDF	FECHA
2022-00027-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	COMISARIA DE FAMILIA CLAUDIA PATRICIA QUIROZ LOPEZ	ROBINSON ANDREY CARVAJAL DUQUE	AUTO NOMBRA SECUESTRE – ORDENA COMISORIO		10/04/2024

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY ONCE \(11\) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO \(2024\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

MIGUEL ANGEL DELGADO USUGA
SECRETARIO

DIRECCION: CARRERA 20 N° 24 - 34 PALACIO MUNICIPAL PISO 2° - TELÉFONO: 857-42-26
CORREO ELECTRÓNICO: jpmunicipalumita@cendoj.ramajudicial.gov.co
URAMITA - ANTIOQUIA